"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la Universalización de la Salud"

Acta de Compromiso de Implementación del Modelo de Integridad y del Sistema de Control Interno en el OEFA

La suscrita, en calidad de Vocal de la Sala Especializada en Minería, Energía, Actividades Productivas e Infraestructura y Servicios del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, manifiesta su compromiso de dar cumplimiento a lo dispuesto en la *Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción*¹, el *Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021*², el Código de Ética de la Función Pública³; así como, a la normativa vigente sobre transparencia, integridad y lucha contra la corrupción.

Para dicho propósito se compromete ante el OEFA y la ciudadanía en general a actuar conforme a los valores institucionales, principios y deberes éticos para fortalecer la cultura de integridad pública; y, a denunciar todo acto de corrupción, conforme a las normas vigentes.

Asimismo, manifiesta su compromiso de participar en la implementación del Sistema de Control Interno en el OEFA, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 6º de la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, en la Directiva N° 146-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", así como observando lo previsto en las demás normas de control interno para las entidades del Estado.

Firma en señal de conformidad, en la ciudad de Lima, a los 18 días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

[CPEGORARI]

CARLA LORENA PEGORARI RODRÍGUEZ

Vocal de la Sala Especializada en Minería, Energía, Actividades Productivas e Infraestructura y Servicios

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

¹ Aprobado mediante Decreto Supremo N° 092-2017-PCM

² Aprobado mediante Decreto Supremo N° 044-2018-PCM.

³ Aprobado por Ley N° 27815.

Aprobada mediante Resolución de Contraloría Nº 146-2019-CG, modificada por Resolución de Contraloría Nº 030-2020-CG



"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el OEFA, aplicando los dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. Nº 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sistemas.oefa.gob.pe/verifica e ingresando la siguiente clave: 07539572"

